

43.

Baldavano, D^r Francisco Vélez de Rueda
D^r Manuel Antonio Carrera, y D^r Luis Pérez

Diputados del Común, y Acordaron lo siguiente:

El P^r Corregidor Interino dijeron a esta Ciudad
hacer pasado a la Clavar de su Morada el

17 de Enero de 1700. Iglesia Parroquial de San

Juan, en la Celebración de las Novedades advertidas en Festividad

de la Purificación de Nuestra Señora manifestando el Círculo

que habían en esperado el Ayuntamiento, y en el

Comunidad la feriada al Clero, por lo que no siendo en

otro que la buena armonía, y correspondencia

que sientan que faltar desvirtuar la feriada, ni

cometerán alguno de los que se celebren en la villa

luego lo presentarán para que quede perjudicada de

ello, y que en adelante guardaran la contumacia

y omisión de por esta Ciudad, Atenderán que se

esta Intendencia ay desde luego cada porciones

de su fecho.

Estado y Provincias. Ayuntamiento invitado al Punto

de la Loma que pro ero 10 de Febrero, corriente

se ha de celebrar que consta la vereda el Común

de Panaderos, perteneciente a este Municipio

entre tres artros o trina, el trigo que

se paga en la tierra de Ucero y cerca a Setentay

Y unico y quarto illo. Ciento veinte y seis

